

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
01 ABR 2015
ROL S.I.I
3168-10

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 1291/15  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 333 de fecha 18-03-15  
 E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N°

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Maipo  
 N° 571 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
 Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Benigno Hernán Mejías Albornoz	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Carlos Valenzuela Rivero	

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	39,15	m <sup>2</sup>
---	--------------------------------	-----------------------	-------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	1.450.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0.5	%	\$	7.250.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	7.250.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.107.869	FECHA	26/03/15	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas deberá instalar letrero indicativo de obra, en la fachada principal del predio individualizando permiso de demolición, propietario, arquitecto, encargado de demolición, correo y teléfono de contacto.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 13:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- La presente demolición corresponde al retiro de la totalidad de la superficie acogida a Art. 124° en el Permiso de Edificación N° 183/2008 y la Resolución de Modificación de Proyecto N° 36/2010, caduco a la fecha, por una total de 39,15 m2.
- El presente permiso no implica la Recepción Definitiva del Permiso de Edificación N° 183/2008 y la Resolución de Modificación de Proyecto N° 36/2010.

APS/MEI/mei\_23.03.2015

**PAGADO**
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE